

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1316 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad AUXILIAR CONSERVERA S.A. "AUCOSA", de prórroga (7,5 años) en el plazo de su concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/04/2007, para ocupar una superficie de terreno, muelle, depuradora, y otras instalaciones, en la zona portuaria de Punta Chapelisa, término municipal de Redondela.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/10/18, se otorgó a la entidad AUXILIAR CONSERVERA, S.A., "AUCOSA", prórroga (7,5 años) en el plazo de su concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 27/4/2007, para ocupar una superficie de terreno, muelle, depuradora, y otras instalaciones, en la zona portuaria de Punta Chapelisa, término municipal de Redondela, con destino a recepción de materia prima y depuración de efluentes en factoría de reducción de subproductos de la pesca.

- Superficie: terrenos (2.376 m² aproximadamente)
- Plazo: Finalización de la concesión incluida la prórroga, el día 15/10/2029.
- Tasas: * Ocupación de terrenos;
- 1,29 euros/ m² y año, por la superficie de terrenos ocupada.
- 8.125 euros/año, en concepto de uso del muelle.
- 6.500 euros/año, en concepto de uso de la depuradora.
- 2.600 euros/año, en concepto de uso de la sala de retención.
- 195 euros/año, en concepto de uso de la caseta de bombas.
- 4.166,67 euros/año, en concepto de depreciación del muelle.
- 5.882,35 euros/año, en concepto de depreciación de la depuradora.
- 1.142,86 euros/año, en concepto de depreciación de la sala de retención.
- 85,71 euros/año, en concepto de depreciación de la caseta de bombas.

* Actividad: 1 % del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 1.000.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 9 de enero de 2019.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A190001165-1